



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

27 SEP 2018

DECRETO N°

5440



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 25 de septiembre del año 2018, enviado por la Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, DIDECO.
- II. Correo electrónico del Coordinador Operativo Encuentro Inclusión Social 5ta Región, Don Gabriel Garrido Gonzaga.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Convocatoria Provincial de Inclusión Social, el día **25 de septiembre del año 2018**, en comuna de San Antonio.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Urquiza Araya Guillermo Francisco	10°	DIDECO

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/PMM/PYU/lym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
5467
FECHA RECEPCIÓN 25 SEP 2018
27 SEP 2018
FECHA SALIDA
OBSERVACIÓN N°

